

Uuis. nias: siendo estrechas las oñs con que
me hallo, para la evuacion de los devitos de
Penas de Camara, y Carta de Justicia: fieren

Dee
tres años cum

go a hrs, que en el termino de ocho dias, salid
fagan en esta Receptoría, de la villa, que

1760

1760 1760 va notado al margen; pues de lo contrario,
me seria indispensable, proceder por Apremio
de la Cobranza.

Dios q. a hrs m. a. como deseo: raudia

9 de Julio de 1764.

B. N. de ...

Alberto de Bielbe

[Signature]

Res
Concep ... Regim. de la ... de forma

